



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 4459/18 mediante la cual se solicita la incorporación de dos alumnas al Proyecto de Extensión "**Uso Adecuado de Medicamentos Anticonceptivos**"; EXP_FCNCs_CR SJB: 0000140/2018, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto ha sido aprobado por Resolución CDFCNyCS N° 451/18.

Que mediante la Nota del visto se solicita la incorporación de las alumnas Natalia Luján Scetts y Fiamma Corna, de la carrera de Farmacia de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en la Sede Comodoro Rivadavia.

Que las directoras del proyecto avalan las incorporaciones.

Que el proyecto está destinado a las estudiantes de la UNPSJB y constituye un aporte al conocimiento y a la difusión de un tema de interés.

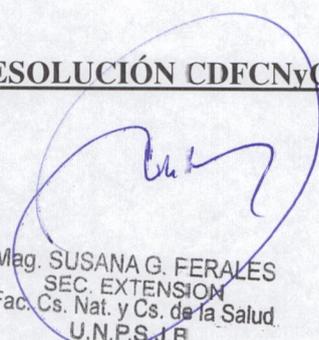
Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

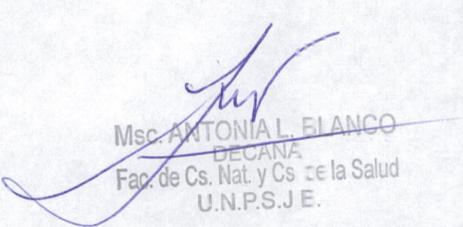
POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Incorporar al Proyecto de Extensión "**Uso Adecuado de Medicamentos Anticonceptivos**" a las alumnas de la carrera de Farmacia de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en la Sede Comodoro Rivadavia, Natalia Luján Scetts (CUIL 27-30171318-0) y Fiamma Corna (27-39337001-2)

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 616/18


Mag. SUSANA G. FERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud.
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.E.